



MENDOZA, 07 OCT 2014

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 3037/11 conteniendo las actuaciones sobre la adscripción solicitada por la Lic. María del Rosario ZAVALA a la cátedra "**Museología**" en las Carreras de Artes Visuales.

CONSIDERANDO:

Que a fs. 23 consta la resolución N° 602/12-FAD por la que se concedió licencia por el término de 6 meses motivada en el cursado de un Doctorado en la Universidad de Salamanca, España.

Que la Lic. ZAVALA cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 11/09-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Egresados.

El informe positivo de la Profesora Titular de la cátedra y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la adscripción realizada por la Lic. María del Rosario ZAVALA (D.N.I. N° 26.983.659) en la cátedra "**Museología**" en las Carreras de Artes Visuales, durante los años 2011-2012, autorizada por resolución N° 389/11-FAD

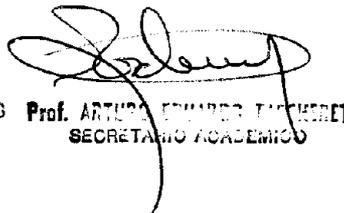
ARTÍCULO 2º.- Otorgar a la interesada el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **581**

F. A.
ecm.
5


Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Prof. ARTURO EDUARDO PACHECO
SECRETARIO ACADÉMICO


Prof. FLORENCIA BRAJAK
DECANO